



PERÚ

Presidencia del
Consejo de
Ministros

Superintendencia
Nacional de Servicios
de Saneamiento

Gerencia General

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

2025-E01-098269

Magdalena del Mar, 09 de enero del 2026

OFICIO N° 00018-2026-SUNASS-GG

Señora
María Grimaneza ACUÑA PERALTA
Presidenta
Comisión de Vivienda y Construcción
Congreso de la República
Presente

ASUNTO : Opinión sobre el Proyecto de Ley N.º 13602/2025-CR, "Proyecto de Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la creación de la Empresa Prestadora de Servicio de Saneamiento Ambo en la provincia de Ambo"

REFERENCIA : Oficio N.º 0704-2025-2026-CVC/CR ¹

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del presidente ejecutivo de la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento (SUNASS), para saludarla cordialmente, y en relación con el documento de la referencia, a través del cual solicitó a este organismo regulador que emita opinión sobre el Proyecto de Ley N.º 13602/2025-CR, "Proyecto de Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la creación de la Empresa Prestadora de Servicio de Saneamiento Ambo en la provincia de Ambo".

Al respecto, la Dirección de Políticas y Normas, la Dirección de Ámbito de la Prestación y la Oficina de Asesoría Jurídica de nuestra entidad elaboraron el Informe N.º 001-2026-SUNASS-DPN, que contiene el análisis técnico legal sobre el referido proyecto de ley, el cual se adjunta al presente.

Hago propicia la ocasión para renovarle las expresiones de mi mayor consideración.

Atentamente,

Manuel Fernando MUÑOZ QUIROZ
Gerente General

Se adjunta:

- i) Oficio N.º 0704-2025-2026-CVC/CR
- ii) Informe N.º 001-2026-SUNASS-DPN

C.C. Presidencia del Consejo de Ministros

¹ Recibido por la Sunass a través de su mesa de partes virtual el 19/12/2025.

